

PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA. Imprenta Balear.
MAHON. Orfila.
IVIZA. Cabot.Sale todos los días excepto los
sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.	
En Mallorca	8 rs.
En Menorca ó Iviza (tra- do de porte)	10 rs.
En los demás puntos del Reino id. id.	12 r.
Cada número suelto	1 r.

PALMA.—MIÉRCOLES 5 DE OCTUBRE DE 1853.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

PERIODICOS DE MADRID.

EL CLAMOR se declara contra las oposiciones fundadas tan solo en pasiones y en intereses personales. Hablando de ellas se expresa así:

«En estos tiempos de discordia y anarquía; en estos tiempos tan apropiados para fomentar resentimientos mezquinos como contrarios á los afectos generosos, hay dos clases de oposiciones, una de principios y otra personal, que no deben confundirse nunca ni juzgarse del mismo modo en el tribunal de la opinion pública. A la primera pertenecen los hombres que tienen verdadera fé y sólidas convicciones. Militan en la segunda los que aspiran á vengar ofensas privadas y á sustituir en el mando á sus émulos y rivales con quienes se mostró accidentalmente propicia la fortuna. Aquella tiene siempre un origen noble y un objeto laudable: esta es hija del despecho, y se dirige á satisfacer los apetitos de una ambicion ilegítima. Distan pues tanto la una de la otra, como la luz de las tinieblas, como la verdad de la mentira.

Ambas oposiciones han existido y existirán siempre en todos aquellos pueblos donde la lucha y la discusion conducen al mando; pero suele verse á la personal absorber á la de principios cuando se trata de épocas y naciones degeneradas y corrompidas; cuando á fuerza de escarnecerse con la mayor impunidad la razon y la justicia, se han perdido las nociones del deber y roto el freno del pudor. Entonces la guerra que hacen muchos á los hombres que ocupan el poder, es contra el individuo, ó por envidia ó por antipatia. Obra de malas pasiones, lleva el carácter del rencor y de la animosidad. Encendida y alimentada con el fuego de odios implacables, deja al extinguirse señales que nunca se borran, estragos que nunca se reparan.

Algunos años hace que entre nosotros se ha formado esa oposicion personal, cuyos esfuerzos se limitan á conspirar contra todos aquellos ministros que no pertenecen al número de sus patronos y amigos. Falta de convicciones, suspende sus golpes ó los redobla, pasa alternativamente de las filas de la minoria parlamentaria á los bancos de la mayoria ministerial; hace paces ó rompe las hostilidades, segun cuadra á sus designios y conviene á sus intereses.»

LA ESPAÑA al dar cuenta de las supresiones acordadas por el nuevo gabinete, se expresa así:

«Habrán visto nuestros lectores, dice, en su lugar correspondiente los dos reales decretos suprimiendo la comision creada por el último gabinete para la revision de las leyes administrativas, y la junta encargada de formular un proyecto para establecer la casa modelo para lavado y baños de pobres.

Al considerar que este es uno de los primeros actos del nuevo ministerio, y fijarnos en algunas frases bastante explícitas de la esposicion que le precede, no podemos menos de creer que el conde de San Luis ha querido buscar el medio de manifestar su opinion acerca de una de las cuestiones mas graves y trascendentales que estan sometidas hoy al estudio de nuestros hombres de Estado, y al examen público.

En este caso, la supresion de aquellas juntas es lo de menos: lo esencial, lo importante, es la adhesion del nuevo gabinete á los principios proclamados por el

anterior, reconociendo terminantemente «la necesidad de disminuir un tanto la centralizacion administrativa que hoy existe, dando á la accion de los pueblos y de las autoridades locales mas ensanche y desahogo.» En este concepto felicitamos sinceramente al conde de San Luis por un paso que consideramos de la mayor importancia, porque es adelantarse á satisfacer una de las mas justas y legítimas reclamaciones del pais, y calmar su anhelo desvaneciéndose cuantas dudas pudieran abrigarse en el particular.

Hubiéramos deseado sin embargo, lo diremos con toda franqueza, que el pretexto para emitir cuanto antes la opinion del gabinete acerca de la reforma administrativa, hubiese estado mejor escogido. No se debe tocar por lo general, sin grave motivo y solo en casos de imprescindible necesidad, á los actos recientemente emanados de un alto origen, porque esta facilidad pudiera acarrear consecuencias peligrosas. No es esto poner trabas á la libre accion de los consejeros responsables para revocar lo que otros han hecho con su mismo derecho y responsabilidad. Es manifestar simplemente que de esta facultad, de este derecho, debe usarse cuando no quede otro camino que seguir, y no como un motivo, como para tomar pie, segun suele decirse, á fin de espresar una opinion, por respetable y trascendental que esta sea.»

LA NACION aprueba el decreto publicado relativamente á la carrera administrativa. He aqui sus palabras:

«Ayer nos ha saludado por primera vez en la *Gaceta*, el ministerio que preside el conde de San Luis. No crean nuestros lectores que es un programa el que nos trae el diario oficial, ni un decreto convocando ó disolviendo las Cortes, ni una disposicion reparando el agravio inferido por las administraciones pasadas al duque de Valencia y á los senadores que fueron separados de sus destinos por defender la inviolabilidad de los miembros de la alta Cámara: no, nada de esto es lo que el nuevo gabinete creyó oportuno regalar en sus primeras horas de mando á la opinion pública inquieta y en expectativa: la resolucion que nos ocupa se dirige exclusivamente á cerrar la puerta de los empleos al favor y al nepotismo, á los pretendientes sin mérito, y á los ociosos sin amor al trabajo. Lejos de nuestro ánimo censurar una medida que tan laudables fines se propone, y con lo cual se ofrece una esperanza mas ó menos real á tantos beneméritos cesantes, lanzados de su puesto por el rencor de partido ó por el deseo de no desairar recomendaciones eficaces.

Al decreto que nos trajo ayer la *Gaceta* precede una esposicion dirigida á S. M. por todos los ministros. Las ideas que en ella se emiten estan llenas de sensatez, y son una acusacion vehemente contra escándalos y abusos que hemos estado presenciando, de que nos hemos estado condoliendo, y de que probablemente continuaremos lastimándonos á pesar de las disposiciones del decreto. Dice este que en lo sucesivo no se dará destino alguno en las carreras civiles, excepto en los puestos diplomáticos, sino al ascenso, á los cesantes ó á los doctores y licenciados en administracion. Añade que entre los cesantes serán preferidos los que disfruten algun haber del Tesoro; y concluye declarando que todos los nombramientos que desde la fecha se hagan en dichos ramos civiles, habrán de espresar la aptitud del interesado

siendo responsables los empleados que espidan titulo al nombrado, mientras no presente los documentos justificativos de la aptitud indicada en el nombramiento. Todo esto nos parece bien, y ojalá nos pareciera tan fácil de cumplir por los ministros que lo acordaron, y por los que habrán de sucederles.»

EL HERALDO al hacer la apologia del decreto que ha suprimido el Consejo y cámara de Ultramar, dice lo siguiente:

«La direccion de los asuntos relativos á las provincias ultramarinas, para corresponder á sus fines, debe estar centralizada: en este punto no hay ni puede haber divergencia de opiniones. Todos convienen en la necesidad de que la accion parta de un solo punto; y no hay para qué detenerse en demostrar lo que de suyo es inconcuso.

Un consejo creado *ex profeso*, y que solo se ocupa en una clase determinada de negocios, por mucha que sea la ilustracion que en sus miembros se suponga, ha de producir necesariamente un espíritu esclusivo, y por lo mismo pernicioso para la generalidad de los negocios del Estado.

No hablar de economias disertando cual si se tratara de restablecer en la sociedad moderna las leyes de Licurgo; no prometer en esta parte reformas ostentosas que luego no han de cumplirse, sino verificar todas aquellas economias que sean compatibles con la utilidad pública, es lo que aconseja la prudencia, y lo que cumple á un gobierno ilustrado que, estando á la altura de sus deberes, comprenda que para obrar el bien, y no para crear ilusiones frívolas y dar pasto á los instintos del vulgo, ejerce el poder que se le ha confiado. Si aisladamente se considera, corto es el ahorro que se ha hecho; pero si se tiene en cuenta que este acto es fruto de un sistema bien concebido, y que sin estrépito ni altivas pretensiones irá poniéndose en práctica, se formará un concepto muy diverso. A la economia de hoy seguirá la de mañana, y el pais sentirá los buenos efectos del pensamiento gubernamental, sin necesidad de que nadie se tome el trabajo de anunciárselos.»

EL TRIBUNO se lamenta en estos términos del vicioso giro que van tomando nuestras costumbres políticas:

«Uno de los hechos que mas elocuentemente revelan el falseamiento del sistema representativo en nuestra patria, es ese continuo cambio de ministerios, esas perpétuas crisis que ningún acontecimiento visible y razonable justifica. Siendo una misma política que el gobierno viene siguiendo de algunos años á esta parte, vemos sin embargo descomponerse y formarse gabinetes, caer y levantarse hombres que se dicen identificados por unos mismos principios y guiados por iguales tendencias. Y en verdad que si á su conducta en el poder se atiende, habrá de concedérseles esa unidad de doctrina, que consiste en prescindir de cualquiera de las constitucionalmente admisibles, á pesar de que en todos los terrenos admisibles se encuentre haciéndose la guerra mas cruda y encarnizada que hacerse pudieran los mas irreconciliables enemigos. Teatro de estas batallas no es el Parlamento, que no existe campo de estas contiendas, no es la prensa cuyas aspiraciones no llegan á convertirse jamás en pensamiento de gobierno, porque la administracion del estado parece destinada por la fatalidad á vivir

vinculada en unas mismas y desacreditadas manos pasando de unas á otras sin salir del círculo vicioso que forman dos docenas de individualidades.

¿No acusa esto, por ventura un hondo mal inoculado en nuestras costumbres políticas? Quisiéramos ser parcos en nuestras reflexiones, porque hay cosas que mejor se sienten que se esplican, y mayormente en épocas en que la emision del pensamiento no encuentra muy eficaz escudo ni en la cordura de las ideas, ni en la sinceridad de las advertencias, ni aun siquiera en la mesura de las palabras. Limitémonos pues á ser meros espositores de las peripecias que todo el mundo presencia con estrañeza no exenta de pena seguramente.»

LAS NOVEDADES, juzgando algunos de los actos del nuevo gabinete dice lo siguiente:

«Nunca ninguna cuestion por grade, por importante que parezca; ninguna resolucion por acertada y por buena que sea, merecerá de nuestra parte tanta atencion como las cuestiones y las resoluciones políticas. Sentado este principio vamos á decir algo sobre las disposiciones que contiene la *Gaceta* de ayer.

Nosotros que combatimos duramente el destierro del general Narvaez; nosotros, que hemos rechazado siempre y rechazaremos con energia todo acto de arbitrariedad, todo atentado contra la seguridad individual de los ciudadanos, y mas contra la inviolabilidad de los senadores á un tiempo hollada y escarnecida en el destierro á que nos referimos, ¿como no hemos de aprobar el que se repare esa falta? La real orden que así lo dispone, que es la disposicion mas importante que la *Gaceta* de ayer contiene, será en nuestro concepto aplaudida por los periódicos de todos los colores que, impulsados por la antigua generosidad española, han depuesto ya tantos agravios como habian recibido del duque de Valencia, para no acordarse mas que del agravio que de él estaban recibiendo la razon y las leyes.

Otra disposicion muy grave es la que contiene el decreto sobre pagadurias militares. Tampoco desaprobamos que se devuelvan al ministerio de la Guerra, porque á mas de no ser amigos de cierta centralizacion, teniamos esta por inútil y por mas á propósito para entorpecer que no para facilitar las operaciones administrativas. Tambien se aumenta en un decreto el haber de cabos y soldados con algunos maravedis diarios. De esto como de lo anterior pensamos ocuparnos detenidamente: basta por hoy con decir que ni lo uno ni lo otro lo reprobamos.

LA ESPERANZA sostiene que las antiguas cortes españolas, no tienen ni siquiera un punto de contacto con las cortes modernas, y se expresa así:

«No ha muchos años tuvimos que habérmolas con el parlamentarismo moderno, sostenido por uno de sus mas autorizados corifeos: chocamos con él, y aunque creimos que del choque debiera haber quedado bastante mal dispuesto no hubo de ser así, pues que recientemente hemos vuelto á encontrarlo saliendo de las oficinas de la *Epoca*. El diario vespertino no nos nombra en su artículo editorial del 21 sin duda por no pecar jamás de franco; pero harlo encaminada nos viene su catilinaria para que no recojamos el guante. Que no es de los monárquicos puros evitar los lances honrosos.»

En multiplicadas ocasiones hemos espuesto nuestros principios en la materia, y hoy los espondriamos de nuevo si escribiésemos solamente para nuestros estimables colegas, los señores redactores del mencionado periódico; pero escribimos para nuestros suscritores, razon por la cual tenemos que hacerlos pesados si repetimos lo que antes de ahora hemos dicho casi hasta la saciedad. Hay, sin embargo, en la *Epoca* una idea presentada con mas o menos maña, pero falsa en todas sus partes, y a la cual nosotros cerramos el paso.

Sostiénese que el parlamentarismo actual nació del gobierno patriarcal: floreció bajo los godos, se refugió en las montañas de Asturias con los restos de la monarquía cristiana, y vivió por mas de seis siglos en Castilla, Leon, etc. Es decir que con la mas curiosa habilidad del mundo se confunden las asambleas modernas con las Cortes de entonces la época actual con aquella, el parlamentarismo de nuestros dias con el organismo administrativo de los tiempos que pasaron. Esto es demasiado mañoso.»

EL MENSAGERO hace notar la armónica contradicción en que incurren los periódicos que se llaman independientes el juzgar los ruidosos nombramientos publicados hace dias en la *Gaceta*. Efectivamente advierte, que los mismos que ahora incitan a los nombrados para que renuncien, clamaban hace poco para la colocación de los hombres importantes sin distinción de colores, y aun ahora mismo dicen que la vuelta del general Narvaez debe coincidir con la reposición de los senadores que perdieron sus destinos por votar en su favor.

«Esta es, añade, la razon de la sinrazon con que proceden los diarios de la oposición. Si el gobierno debe reponer a los que votaron en favor del general Narvaez, ¿para que les aconsejais que renuncien sus cargos cuando se les confieren? ¿Por qué balis palmas y aplaudís a los que renuncian? Porque quereis meter a barullo la política; por aquella de a rio revuelto, etc.; pero la táctica está comprendida, y entre tontos anda el juego para que logreis alucinar y ofuscar a los que conocen el mecanismo y están en el secreto.»

LA ÉPOCA discurre así sobre la apertura del Parlamento:

«La cuestión de cortes tiene hace tiempo el natural y merecido privilegio de absorber la atención pública, de resumir en ella todas las demas cuestiones, de personificar en sí, si se nos permite la espresion esas generales aspiraciones de verdadero constitucionalismo, que son hoy el sentimiento dominante en todos los buenos liberales.

Cerradas ó disueltas mas de una vez prematura y precipitadamente, a estas clausuras ó disoluciones de las cortes se han seguido reprobados actos de arbitrariedad ministerial, una deplorable inestabilidad en el gobierno, peligros graves para las instituciones, agitaciones funestas para el país.

Por eso la opinión, en su infalible instinto, señala como la primera y principal causa de todos los males pasados, como la única y permanente causa de todos los temores sobre lo futuro, los hábitos adquiridos, y aun no abandonados, de prescindir deliberada é indefinidamente del concurso del parlamento en la gobernación del estado.

Por eso los partidos constitucionales en sus naturales y justificadas inquietudes, no se satisfacen con concesiones personales, ni se satisfarán con ninguna concesion que no tenga por base la inmediata apertura de las cortes y el manifiesto propósito de respetar sus fueros, de obtemperar a sus legítimas decisiones.

Por eso la opinión, los partidos constitucionales y nosotros pediamos un dia y otro al ministerio pasado, que no dilatase por mas tiempo la reunion del parlamento, como pedimos y pediremos al presente que se apresure a acordar su convocatoria.

La tardanza en acceder a este unánime

voto del país constitucional hace que, en vez de calmarse las inquietudes, en vez de desaparecer las prevenciones, se aumenten aquellas, tomen cuerpo los mas estrafios comentarios y se frustren los mejores intentos del poder, los mas laudables deseos de las oposiciones.»

EL DIARIO ESPAÑOL escita al gobierno a mejorar nuestro actual sistema de comunicaciones con la isla de Cuba, ya que no se entregase este servicio a una compañía particular de vapores trasatlánticos segun se ha hecho en otras naciones, y segun cree el *Diario* que sería mas ventajoso.

EL CATÓLICO, haciéndose cargo de la oposición que casi todos los periódicos hacen al nuevo ministerio, aun antes de saberse su programa ó actos, duda que de este choque eterno, esencia del sistema parlamentario, salga nada bueno, útil ó benéfico, porque, como dice uno de los libros santos, *non est in commotione Dominus*.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ORIENTE.

El *Monitor* de hoy contiene una nota en que se anuncia que otras cuatro fragatas se han dirigido de Besika a Constantinopla, en virtud de petición de los embajadores de Francia é Inglaterra, hecha de concierto con el gobierno otomano.

= El *Pais* dice que hoy que parece cerrado el camino de las negociaciones, y en presencia de la actitud amenazadora del fanatismo con respecto al Sultan, la neutralidad no era ya permitida a las flotas anglo-francesas.»

= Leemos en el *Mensajero del Mediodia*. «Hé aquí los detalles que encontramos en los periódicos de Marsella relativamente a Constantinopla, traídos por el vapor de las Mensajerías nacionales, el *Nilo*.—El *Nilo* salió de Constantinopla el 43 de setiembre. Las correspondencias de esta fecha confirman la noticia del paso dado por los ulemas cerca del Sultan, pidiendo la guerra contra la Rusia. Este voto ha sido formulado en una petición firmada por los hombres mas influyentes del partido religioso, la cual fué entregada al gran visir. Este alto funcionario acogió con benevolencia a la diputacion y le prometió que la petición sería entregada al Sultan.—Aunque en Constantinopla no haya cesado de reinar la mas perfecta tranquilidad, a la salida del correo, a pesar de las fiestas del Bailam que empezaron el 12, dicen las cartas que el cuerpo diplomático se alarmó con la demostración de los ulemas, y temiendo alguna explosión del fanatismo musulman contra los europeos, tomó una determinacion muy grave. Se decidió que algunos buques de guerra de las escuadras combinadas serian llamados para que entrasen en el Bósforo, a fin de proteger en caso de necesidad a la colonia europea. A la salida del correo seis fragatas de vapor, tres inglesas y tres francesas, habian pasado los Dardanelos y estaban enfrente de Constantinopla. Estas fuerzas se hallan mandadas por el contra-almirante Le Barbier de Tinan, el cual ha reemplazado en la estacion de Levante al almirante Romain Desfosés.

A consecuencia de una conferencia entre el baron de La-Cour y lord Stratford de Redcliffe se remitió una orden a los almirantes para que enviasen los vapores de Besika. Algunas correspondencias hasta dicen que todos los buques iban a llegar. Lo cierto es que en la noche del sábado al domingo, 11, M. de La-Cour envió el *Ajaccio* al almirante Hamelin, conduciendo a bordo a M. Beneditti, primer secretario de la embajada de Francia, y al capitán de navio Rigault de Genouilly. Este vapor regresó el 13 por la mañana, y le seguian las dos fragatas de vapor de primera clase *Mogador* y *Magellan*. El embajador británico envió el domingo por la mañana el *Caradoc* al almirante Dundas, regresando con la fragata *Tigre* y la corbeta *Niger*. Las otras dos fragatas de vapor llegaron el dia siguiente.

Por lo demas el público ignoraba en Constantinopla que el emperador Nicolás se negase a aceptar las modificaciones propuestas por el Sultan, y es de notar que la llegada de los buques de guerra franceses é ingleses no ha disminuido la confianza de los periódicos turcos de que se conservaría la paz. Todos consideraban como casi cierta la aceptación del emperador Nicolás. Pero como no es dudoso que cuando la respuesta de San Petersburgo sea conocida, llegue a su colmo la exasperacion, particularmente si la contestación llega, como es probable, antes de concluirse las fiestas del Bairam, durante las cuales están escesivamente exaltados los ánimos, no pueden dejar de aprobarse las precauciones que han tomado los embajadores.—El *Diario de Constantinopla* anuncia que el 12, M. de La Cour hizo salir para Belgrado un tártaro portador de despachos, los cuales desde esta ciudad deben ser remitidos a Paris. Estos despachos hacian sin duda relacion al paso dado por los ulemas y al llamamiento de las fuerzas marítimas en el Bósforo.»

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 22 de setiembre.

Ayer el fiscal de imprenta llamó a su casa a los directores de periódicos para disipar la falsa alarma de algunos sobre las intenciones del gobierno para con los periódicos. No todos los directores de estos concurren; pero los que respondieron al llamamiento del señor fiscal, oyeron de sus labios que el ministerio, tan enérgico como t lerante, dejaba a la imprenta toda la libertad para juzgar los actos del gabinete, si bien no permitiría la circulación de escritos que pudiesen alterar la tranquilidad pública ó no respetasen las personas y los objetos que ponen fuera de toda discusión las disposiciones que rigen en la materia.

Todavía hoy sigue hablando de dimisiones presentadas ó de separaciones de altos empleados próximas a hacerse; pero en todo esto hay grande exageracion. Solo cinco dimisiones se han hecho, y de ellas tres únicamente han sido aceptadas. Y tan es falso que el gabinete proyecta grandes separaciones, cuanto que el mismo presidente del Consejo se ha negado a admitir las dimisiones de los que no las han fundado en motivos políticos. Algunas variaciones de altos empleados habrá sin duda, pero, segun dicen las personas bien enteradas, no habrá otra variacion en el personal que la que el gabinete cree indispensable para llevar mejor a cabo su sistema de gobierno.

Mañana aparece en la *Gaceta* fijamente el Real decreto por el que se confirma a favor de D. Rafael Sanchez Mendoza la concesion provisional para la construcción del ferrocarril de Cádiz a Sevilla.—La subasta pública se efectuará a los seis meses de principiadas las obras.—Para la enag-nacion de las fincas de propios, cuyo producto debe aplicarse a la construcción del ferrocarril de Cádiz a Sevilla, se seguirá el mismo método decretado para las que se aplican a la vía ferrada de Ciudad Real a Socuellamos.—Se suprime el derecho de tanteo, concedido antes al concesionario Sanchez Mendoza.—Si no es este quien se queda con la construcción definitiva del camino, habrán que abonarse sobre los gastos que tenga hechos y que serán apreciados facultativamente, el 6 p. c. de interés, y el 10 de administración.—El concesionario volverá a hacer desde luego el depósito de 2,836,000 reales.—Y el gobierno dará cuenta de esta resolución a las Cortes.

En la *Gaceta* de mañana debe aparecer tambien una Real orden confirmando la concesion definitiva del ferrocarril de Barcelona a Zaragoza a la sociedad anónima constituida con dicho objeto. Para la explotación se divide el camino en cuatro trozos; hasta Manresa, hasta Lérida, hasta Monzon y hasta Zaragoza. Todo el camino ha de darse concluido en el término de 6 años: el primer trozo a los dos; el se-

gundo a los cuatro y el tercero y cuarto a los seis.

Se ha espedido una Real orden que aparecerá mañana en la *Gaceta*, mandando que se lleve a cabo el reconocimiento largo que el gobierno ha ordenado para ver si es posible la canalización del rio Guadalete.

Se ha espedido orden de prision contra el encargado de la imprenta del *Diario Español* a causa de haber aparecido algunas pruebas del artículo que publicó dicho diario el martes 20 y cuya circulación quedó prohibida por el fiscal de imprenta.

No tiene visos de verdad lo que se ha dicho de que el Sr. Perez Vento, sugeto muy digno por otra parte, iba a ser nombrado gobernador civil de Madrid.

(Corresp. autóg.)

Idem 24.

Leemos en un periódico de la tarde:

«No fué infundada la noticia relativa a que el señor Quesada entraba en el ministerio de Marina. Segun parece, cuando el general Córdoba se negó a aceptar la cartera de Estado, queriendo sin duda el presidente dar a su ministerio un colorido de fusion política, pensó en que hubiera dos ministros conocidos antes como progresistas en el Consejo, y destinó la cartera de Estado al marqués de Molina, y de Marina al señor Quesada. Este, empero, segun afirman amigos suyos, declinó la oferta que se le hacia.»

(Nacion.)

Se ha hecho notable por mas de un concepto el diferente tono que han tomado algunos periódicos de oposicion respecto del ministerio. Al anunciarse la formación del ministerio del señor conde de San Luis, escribieron todos terribles artículos; pero ya ayer el *Clamor* y la *Novedades* declaran que aguardarán a ver los actos del nuevo gabinete para juzgarle. Lo mismo hace la *Nacion* de hoy; y esto es efecto de las intenciones enérgicas al mismo tiempo que liberales y conciliadoras, que se atribuyen ya hoy al gabinete Sartorius.

El *Diario Español* de hoy anuncia y elogia que el dia antes de dejar el ministerio, el señor Egaña mandó sobreeser en una denuncia que tenia pendiente aquel periódico por haberse ocupado del último ministro de la Gobernación.

Segun el mismo *Diario*, parece que es el señor conde de Quinto la persona que reemplazará en el gobierno de la provincia de Madrid al señor D. Antonio Benavides.

Segun cartas recibidas de Lóndres los que vienen por ahora a España para vivir algun tiempo al lado de los señores duques de Montpensier, son su augusta madre María Amelia, última reina de los franceses, y su hijo el príncipe de Joinville. La esposa de este se quedará en Lisboa, cuando toque allí la Real familia de Francia para pasar una temporada al lado de su hermana la reina de Portugal. En compañía de la Reina Amelia y del príncipe su hijo vienen a España la duquesa viuda de Monier, camarera mayor de la reina, el conde de Montesquieu-Fézensa, marqués de Ossum, mayordomo mayor de S. M., el señor conde de Christian, Dumas, intendente y gefe de la Casa de S. M., el señor Abad Güelle capellan mayor de S. M., el señor D. Enrique Geneau de Mussey, médico de S. M., y su señora doña María de Mussey, guarnecedora de S. M.; dos doncellas y cuatro criados de S. M. y A. R.

En estos momentos se está celebrando en Orbaceta, pueblo fronterizo de Francia y Navarra, la conferencia que ya dijo la *Correspondencia* iba a verificarse entre el gobernador civil de Navarra y el prefecto de Pau, para fijar los límites interinos de ambas naciones.

Al mismo tiempo la Diputacion de Navarra está gestionando cerca del gobierno de Madrid para que a espensas de la misma Diputacion se

hagan en la frontera los estudios necesarios para poner en claro la importantísima cuestión de cual sea el punto mas conveniente para unir la Francia y España por medio de un ferro-carril.

No podemos, ni nadie puede decir con seguridad cuales son las intenciones del ministerio en las grandes cuestiones que debe resolver. Pero una conversacion que se dice tenida por el Sr. ministro de Hacienda con uno de sus antiguos correligionarios, demuestra, á ser cierta, que el gabinete satisfará los deseos de los mas descontentadizos. Dicese, pues, que el señor Domenech, esplicando las causas de su entrada en el gabinete, ha asegurado que al aceptar la cartera de Hacienda lo ha hecho en el concepto de que las cortes serán prontamente convocadas; de que la imprenta sera regida al cabo por una ley, y de que las córtes serian llamadas á fallar indirecta pero sustancialmente sobre los caminos de bierro, pues se someteria á su aprobacion el abono de los intereses que la ley provisional asegura á las empresas de ferro-carriles. (Corresp. autóg.)

VARIEDADES.

Estereoscopio.

Dice el *Ancora* de Barcelona:

Hemos tenido ocasion de ver en el acreditado establecimiento de instrumentos ópticos del Sr. Dalmau un poliestereoscopio biocular cuyos objetos producen en efecto una completa ilusion. Verdaderamente el estereoscopio es uno de los instrumentos mágicos de la ciencia y de la industria moderna. Consiste simplemente en una caja de medianas proporciones provista en uno de sus lados de dos tubos de antejo que exigen la aplicacion de ambos ojos. Colocados en el fondo de la caja ya iluminada con luz natural ó artificial una pintura doble, un dibujo, una miniatura ó una figura geométrica tambien doble, se ven por

los dos ojos al mismo tiempo por medio de los dos tubos adaptados á la caja. Entonces por un efecto verdaderamente maravilloso, por una ilusion irresistible y una conviccion completa de sensacion, el dibujo adquiere el relieve, y la pintura se convierte en escultura.

El nombre y la primera idea de este singular instrumento fueron debidos á Mr. Wheastone, fisico inglés de primer orden y célebre por su medida de la rapidez de la electricidad y como á constructor de telégrafos eléctricos. En poco tiempo se han construido en Inglaterra y Francia millones de estereoscopos y pocas son las personas amantes de los progresos del arte que no posean en dichos países uno de dichos instrumentos. Sabemos que el Sr. Dalmau pronto los construirá en su establecimiento á fin de satisfacer los numerosos pedidos que se le han hecho.

Cloroformo.

Dice un periódico de Málaga:

El 49 de este mes se aplicó el cloroformo por la primera vez en esta ciudad en un caso de parto, presentándose este bastante laborioso, y haciéndose preciso extraer el feto por medio de operacion.

Se cloroformizó con la mayor felicidad á la paciente, que era una señora que vive en la Alameda, en seguida se la hizo la extraccion de la criatura y pares, y cuando volvió en sí ni sabia siquiera que le habian hecho tal operacion, pues se habia tenido el cuidado de no advertirla antes de que se tenia que operar.

Los profesores presentes eran D. Guillermo Shoztliff, D. Emilio Bandsen y D. Lorenzo Cendra.

Creemos de bastante interés esta noticia, pues no sabemos que hasta ahora se haya hecho uso en España de la cloroformizacion para los partos, lo que da doble interés al hecho que publicamos.

PALMA.
PUBLICACIONES OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
de las islas Baleares.

Policia sanitaria.—Habiendo pasado la estacion calurosa y cesado por consiguiente las causas que me obligaron á publicar mi bando de 20 de mayo último relativo á perros, he venido en resolver que desde este día y hasta nueva orden, queden sin efecto las disposiciones contenidas en el mismo. Palma 4 de octubre de 1853.—El V. P. del C. P.—Felipe Paigdorfila.

En cierta causa criminal que se está instruyendo en el juzgado de primera instancia del partido de la ciudad de Palma y oficio del infrascrito escribano quedan ocupadas las prendas siguientes —Un saco de estopa de 4 palmos y medio de largo y 3 y medio de ancho con una cuerda de cáñamo de unos 6 palmos: un pañuelo de indiana floreado, fondo encarnado de tres palmos y medio en cuadro: un chaleco de payés de lista del pais azul rayada: un vestido vulgo *gonella* de un niño, de algodón llamado de *sustaina*, de 3 palmos de largo: una tela de algodón llamada de *amburgo* de 8 palmos de largo y 4 de ancho: un rebosillo de algodón blanco rayado con dos corchetes: otro rebosillo *obradet* rayado: otro de algodón liso: un trozo de algodón blanco de un palmo y un cuarto de ancho y dos y un cuarto de largo con *parfalá* de *obradet* de unos cinco dedos de ancho: una sábana de dos telas de cáñamo ordinario, en buen estado, de doce palmos de largo y seis de ancho: otra sábana de hilo de cáñamo de tres telas, nueva, de once palmos de largo y ocho de ancho, y una navaja con su mango de cuero y el cabo inmediato á la hoja de laton, y ocho planchitas del mismo metal, teniendo

dicha hoja unos seis dedos de largo, algo puntiaguda y como un dedo de ancho.—Lo que se anuncia al público á fin de ver si por este medio se consigue la presentacion de los dueños de dichas prendas. Palma 1° de octubre de 1853.—V. B.—Rubricado.—Por mandado de S. S., Miguel Servera.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público que se hallan vendidos los billetes de la de grandes premios que se ha de celebrar el dia 8 de este mes, y se empieza la venta de la del 26 á 96 rs. vn. cada entero y 12 el octavo. Palma 5 de octubre de 1853.—Jaime Muntaner.

GACETILLA COMERCIAL.

MERCADOS.

Inca.

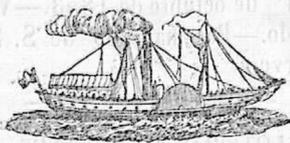
Jueves 29 de setiembre de 1853.

NOTA de los precios que han tenido en dicho mercado los artículos de consumo que á continuacion se expresan.

		PRECIO menor.			PRECIO mayor.		
		L.	S.	D.	L.	S.	D.
Candeal, xexa.	Cuartera.	3	18				
Trigo	»	3	12		4	7	
Cebada (ordi).	»	2	8				
Habas	»	3	12				
Habichuelas	»						
Garbanzos	»	3	18				
Guijas	»						
Arroz	arroba.	1	9	2	1	9	4
Cerdos cebad.	»	1	18				
Aceite	cuartan.	1	6				
Vino	cuartin.	1	6		1	10	4
Aguardiente	»	4	6				
Carbon	quintal.		18				
Leña	»		3				
Algarrobas	»						
Almendron	»	17	6				
Queso	»						
Lana	libra.						

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA. Para Barcelona:



Vapor-correo EL BARCELONES, su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldrá el sábado 8 del corriente á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la porteria de Sto. Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

Para Santiago de Cuba

con escala en

PUERTO RICO.

Saldrá de este puerto del 10 al 12 del presente mes la polacra goleta española Paz, al mando del capitan D. Miguel Castañer, para cuyos puntos admite pasajeros: la despachan calle des pas d'en Quint, número 62.

Para Valencia:

El laud S. José su patron Pedro Onofre Bordoy saldrá de este puerto el viernes 7 del corriente: admite cargo y pasajeros. Para su ajuste pueden pasar á casa del referido patron delante la Carnicería, y á la del patron Henales, plazuela de can Dameto, inmediata á la Cuartera.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 4.

De Marsella en 3 dias polacra goleta Trinidad, de 130 ton., cap. Bosch, con 3 pasag., licores y géneros.

De id. en id. polacra Josefina, de 105 ton., cap. Salom, en lastre.

De Argel en 3 dias laud Ecce-Homo, de 24 ton., pat. Compañy, en lastre.

De Iviza en 11 horas vapor Barcelones, capitan Medinas, con 60 pasag., generos y baliya.

DESPACHADOS.

Dia 4.

Para Villanueva, jav. Dolores, de 79 ton., pat. Pallicer, en lastre.

Para Valencia laud S. Cayetano, de 43 ton., pat. Pol, con 17 pasag., cerdos y efectos.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN BRUNO, CONFESOR Y FUNDADOR.

El gran patriarca y fundador de la sagrada orden de los Cartujos San Bruno nació en Colonia de Alemania. Niño todavía, la gravedad de sus modales y obras virtuosas daban á conocer seria el restaurador de la vida anacoreta. En la universidad de Paris obtuvo el cargo de doctor en filosofia y teologia, y juntandose á su saber una virtud sólida fue nombrado canónigo de Reims. Pasados algunos años resolvió dejar el mundo, y acompañado de seis amigos suyos, acudió á San Hugo obispo de Grenoble, el cual reconociendo en ellos aquellos siete personajes que la misma noche en sueños habia visto como siete estrellas postrarse á sus pies, les concedió los ásperos y solitarios montes llamados la Cartuja; y allí comenzaron á fundar el instituto de este nombre, viviendo como ángeles en la tierra, en silencio, trabajo, oracion, leccion y contemplacion de las grandezas de Dios, y con tan áspero tratamiento de su cuerpo, que por voto no probaban la carne, ni aun en tiempo de enfermedad. Rico de virtudes y méritos murió el 6 de octubre de 1101.

CULTOS.

El domingo próximo 9 de los corrientes, en la iglesia de la Vileta se celebra la fiesta de

nuestra Señora del Remedio. A las siete y media se hará la comunión general. A las nueve y media se expondrá el Santísimo Sacramento y se cantará nona y luego la misa mayor con música, en cuyo ofertorio predicará las glorias de Maria el presbitero D. Pedro Antonio Muntaner vicario de la misma iglesia. Por la tarde á las cuatro se cantarán visperas y luego se practicará la solemne procesion de costumbre.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and 3 rows of data for 7 de la mañana, 12 del dia, and 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las 6 hs. 14 ms. Pónese á las 5 y 46. Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 48 ms. 55 s.

ANUNCIOS.

IMPRESA BALEAR. calle de San Francisco, número 50, Palma.

Se suscribe á la Revista de obras públicas, periódico destinado á dilucidar las importantes cuestiones que promueven el desarrollo y fomento de las obras públicas, á dar cuenta de las que se proyecten y construyan en nuestro pais, de los trabajos de grande entidad que se llevan á cabo en el extranjero y de las invenciones, adelantos y descubrimientos que tengan relacion con el perfeccionamiento y desarrollo de los intereses materiales. Saldrá dos veces al mes, en ocho páginas en folio á dos columnas de letra compacta, acom-

pañando láminas, cuando la mejor inteligencia del texto lo requiera.

Precio de suscripcion 20 rs. trimestre.

Se desea vender, si la posesión...

Se desea vender, si la posesión se acomoda, una casa zaguan con todas sus pertenencias, una botiga y una algorfa situadas en la parroquia de San Miguel, manzana 43, número 33, y calle llamada de Can Muntaner. La casa zaguan, ademas de reunir muchas comodidades, tiene huerto y jardín poblados con bos de frutales, y de un hermoso y variado surtido de arbustos y flores del mejor gusto con abundante derecho de agua, dos estanques, pozo y cisterna. Esta venta se verificará al tenor del plan de condiciones que obra en poder del pregonero Francisco Tomas. El día que se señale para el remate se anunciará con la debida anticipacion.

El dia 6 de octubre,

ocho á nueve de la noche en la plaza de Cortes se rematará la casa zaguan situada en la calle de Zaveilla, número 41.



El lunes 10 del actual empezará á salir el Omnibus de Palma á las nueve de la mañana siguiendo á la propia hora los miércoles viernes; y de Inca los martes, juéves y sábados á las diez. Los asientos se despachan en la libreria de Gelabert, plaza de Cortes.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRESA BALEAR. Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES. Calle de San Francisco, número 30.